



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1452**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2016	10	20

Fecha:20 de octubre de 2016	
Medio:Correo electronico	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Francisco Javier Hernandez Jimenez	
Identificación:1384821	Dirección:Casa B-13, Conjunto residencial Villasol
Tel fijo:3445719, Celular:0	E-mail:frajaherji@hotmail.com
Ciudad: ,	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:	
<p>A comienzos de este año, en compañía del doctor Gonzaga Alberto Florez, tuvimos la oportunidad de estar en una audiencia con el señor Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, sustentando justa petición reparación y mejoramiento de la malla vial en lo que corresponde a la carrera 19 con calle 94 sector Villa Olímpica. Gracias por haberse atendido parcialmente dicha petición en aquella oportunidad. Pero, por tratarse de un camino destapado y de no intervenir adecuadamente y con la regularidad requeridas sigue completamente llena de profundos huecos o cráteres; que además de no estar pavimentada, carece de andenes, rodeada de vegetación silvestre, con lagunas, lo cual impide el normal tránsito vehicular y peatonal, ocasionando daños a los vehículos y peligros para la integridad de los residentes del sector (conjuntos residenciales Villasol, Obelisco de la Villa, Zerezuela, Birikaira), además de los usuarios del transporte urbano, Expofuturo, Clínica de la Policía. No es justo este marginamiento de la Administración Municipal para con un conglomerado que contribuye cumplidamente con cargas impositivas como las del Impuesto predial y rodamiento vehicular entre otros. Por lo demás, no se entiende cómo se tengan que estar reiterando peticiones para la ejecución de una función pública de rango constitucional y que debe ser permanente. Con todo respeto,</p> <p>En nombre mío y de todos los vecinos se le agradece la atención.</p> <p>Francisco Javier Hernández Jimenez, c.c. 1.384.821, Casa B-13, Conjunto residencial Villasol, Tel. 3445719, frajaherji@hotmail.com</p>	
Anexos:	
Clasificación: Peticion	
Secretaría: Secretaría de Infraestructura	
Anexos:	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO